

## Derechos Antidumping y Compensatorios vigentes al 20 de julio de 2021 - CDB

Nº	Producto afecto	Subpartidas arancelarias referenciales		Tipo de medida	País de origen de las importaciones	Exportadores afectados a la medida	Resolución que aplica la medida	Entrada en vigencia de la medida	Resolución del último examen	Fecha de caducidad de la medida
1	Tejidos planos de ligamento tafetán, popelina poliéster/algodón (mezclas de cualquier composición), estampados, crudos, blanqueados, teñidos o con hilados de diferentes colores, de ancho igual o superior a 2.2 metros, cuyo gramaje este comprendido entre 50 gr/m2 a 250 gr/m2	52.08, 52.09, 52.10, 52.11, 54.07, 55.12, 55.13 y 55.14 Nota: (La mayor proporción de las importaciones del producto afecto se concentran en las sub partidas 5513.11.00.00, 5513.21.00.00, 5513.41.00.00)		Derechos antidumping definitivos	República Islámica de Pakistan	Todos	017-2004/CDS-INDECOPI	2004-03-06	166-2020/CDB-INDECOPI	2025-03-15
2	Biodiesel puro (B100) y mezclas que contengan una proporción mayor al 50% de biodiesel (B50) en su composición	3826.00.00.00		Derechos antidumping definitivos	Estados Unidos de América	Todos	116-2010/CFD-INDECOPI	2010-06-26	197-2020/CDB-INDECOPI	2025-06-26
3	Biodiesel puro (B100) y mezclas que contengan una proporción mayor al 50% de biodiesel (B50) en su composición	3826.00.00.00		Medidas compensatorias definitivas	Estados Unidos de América	Todos	151-2010/CFD-INDECOPI	2010-08-23	198-2020/CDB-INDECOPI	2025-08-23
4	Biodiesel (B100)	3826.00.00.00		Medidas compensatorias definitivas	República Argentina	Todos	011-2016/CDB-INDECOPI	2016-01-29	-	2021-01-29 <sup>(1)</sup>
5	Biodiesel (B100)	3826.00.00.00		Derechos antidumping definitivos	República Argentina	Todos	189-2016/CDB-INDECOPI	2016-10-26	-	2021-10-26
6	Determinado tipo de calzado (excepto sandalias y chalas) con la parte superior de caucho o plástico y cuero natural	6402.91.00.00 6403.91.90.00 6402.19.00.00 6402.20.00.00	6402.99.90.00 6405.10.00.00 6403.99.90.00	Derechos antidumping definitivos	República Popular China	Todos	001-2000/CDS-INDECOPI	2000-01-31	209-2017/CDB-INDECOPI	2021-11-30
7	Tejidos de ligamento tafetán, elaborados exclusivamente con fibras discontinuas de poliéster y algodón (donde el poliéster representa más del 50% en peso), crudos, blancos/blanqueados y teñido de un solo color, con un ancho de hasta 1.80 metros, y peso unitario de entre 80 gr/m2 y 130 gr/m2, cualquiera sea el uso declarado	5512.11.00.00 5512.19.00.00 5513.11.00.00 5513.21.00.00		Derechos antidumping provisionales	República Popular China	Todos	170-2021/CDB-INDECOPI	2021-05-22	-	2021-09-22
8	Cierres de cremallera y sus partes	9607.11.00.00 9607.19.00.00 9607.20.00.00		Derechos antidumping provisionales	República Popular China	Todos	205-2021/CDB-INDECOPI	2021-07-15	-	2022-01-15

<sup>(1)</sup> A la fecha se encuentra en curso un procedimiento de examen a derechos compensatorios iniciado mediante Resolución N° 104-2020/CDB-INDECOPI, publicada en el diario oficial "El Peruano" el 2020-09-10, por la cual se dispuso que los derechos compensatorios definitivos impuestos por Resolución N° 011-2016/CDB-INDECOPI, sobre las importaciones de biodiesel (B100) originario de la República Argentina, sigan aplicándose mientras dure el procedimiento de examen, según lo estipulado en el artículo 21.3 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias.